

ra de tienda de material electrónico e informático, telefonía, acceso a Internet, juegos en red y papelería situada en los locales B-19 y B-21 del centro comercial "Bellvalle", sito en la calle Pinar, sin número, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 7 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/10.994/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de "Centros Odontológicos RBE Dental, Sociedad Limitada", de licencia de apertura de consulta de odontología-clínica dental situada en los locales B-14 y B-15 del centro comercial "Belvalle", sito en la calle Pinar, sin número, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 8 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/10.995/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de "Destina Logistic, Sociedad Anónima", para licencia de actividad industrial de almacenamiento de productos químicos en la calle Hermes, números 24, 26 y 28, en el SAU-13, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 17 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/10.993/09)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por doña Dulce Nombre de María Esteban Fernández se ha solicitado licencia para la apertura de una oficina de mensajería en la calle Mayor, número 33, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 2 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.500/09)

PINTO

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2009, se adoptó acuerdo de aprobación

definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación número 55, sita en la calle Castilla, número 8, de esta localidad, promovido por "Hotel Indiana, Sociedad Limitada".

Pinto, a 7 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit Rodríguez.

(02/10.731/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial de los convenios para la recepción de las obras de urbanización de la ZUOP 12 "Mirador Norte", y de la ZUOP 18 "Capa Negra", sometiendo los mismos a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Masa Díaz.

(02/11.310/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2009, adoptó, entre otros, acuerdo de conformidad con la propuesta presentada por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el siguiente:

- Aprobar definitivamente los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector SUPI 3, "Parque Industrial de Madrid".
- Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se notifica para general conocimiento, significando que contra al presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, advirtiéndose que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá, asimismo, interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro que estime oportuno, de conformidad con la legislación vigente.

En San Fernando de Henares, a 28 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/11.337/09)

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2009, el padrón municipal del impuesto de actividades económicas correspondiente al ejercicio 2009, se expone al público por espacio de quince días, en las oficinas de la Recaudación Municipal, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los legítimamente interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. La exposición pública producirá los efectos de notificación colectiva del padrón y datos consigna-